

Los clientes de Walmart y Sam's Club podrían tener derecho a un pago de una conciliación de demanda colectiva si devolvieron una compra y no recibieron un reembolso completo.

¿De qué trata este Aviso?

Este aviso proporciona información importante sobre un acuerdo de conciliación propuesto en una demanda colectiva contra Walmart, *Pearlstone v. Wal-Mart Stores, Inc.*, Caso n.o 4:17-cv-02856-HEA (E.D. Mo.). La demanda alega que Walmart violó la ley al calcular y reembolsar incorrectamente los impuestos a las ventas que adeudaba a los clientes que devolvieron artículos de Walmart o Sam's Club comprados en la tienda o en línea después del 17 de julio de 2015. Si bien es cierto que el tribunal que preside el caso no ha decidido quién tiene razón o quién está equivocado, las partes han llegado a un acuerdo para poner fin a la demanda y proporcionar compensación a aquellos que puedan haber sido afectados. **Lea este aviso detenidamente. El mismo resume los derechos y las opciones en virtud del acuerdo. Puede acceder y leer el acuerdo de conciliación completo en www.WalmartRefundClassAction.com.**

¿Quiénes participan en la Conciliación?

El Grupo de la Conciliación incluye a todas las personas que, durante el período comprendido entre el 17 de julio de 2015 y el 25 de noviembre de 2020, devolvieron un artículo comprado en una tienda Walmart, Sam's Club o en línea de Walmart.com o Samsclub.com para recogerlo o entrega dentro de los Estados Unidos, y a quienes Walmart o Sam's Club le dio un reembolso o crédito, pero el monto del impuesto de ventas reembolsado o acreditado fue menor que el monto total del impuesto de ventas pagado en el momento de la compra.

¿Cuáles son mis opciones?

Si usted es Miembro del Grupo de la Conciliación, tiene las siguientes opciones en virtud de la conciliación:

- 1) Presentar una Reclamación para recibir compensación:** Conforme al acuerdo, todos los Miembros del Grupo de la Conciliación que presenten oportunamente una reclamación válida son elegibles para recibir partes iguales de un fondo de conciliación de **\$5,000,000** después de hacer las deducciones por honorarios de abogados, gastos de litigio y costos administrativos asociados con la Conciliación. **Para recibir un pago, debe presentar una reclamación antes del 1 de abril de 2021.**
- 2) Excluirse de la Conciliación** Si decide excluirse, no recibirá un pago, pero conservará su derecho a hacer valer sus propias reclamaciones contra Walmart si desea hacerlo. Su solicitud de exclusión debe presentarse antes del **1 de abril de 2021**. Si se aprueba la Conciliación y usted no se excluye, se verá obligado a aceptar los términos de la Conciliación y deberá renunciar al derecho de presentar determinadas reclamaciones que se describen a continuación.

- 3) **Objetar la Conciliación:** Todas las objeciones deben enviarse por correo a los abogados de las partes y al administrador de la conciliación antes del **1 de abril de 2021**.
- 4) **No hacer nada:** Si no hace nada, seguirá siendo miembro del Grupo de la Conciliación y no recibirá ningún pago y seguirá estando vinculado a la exoneración de reclamaciones contra Walmart.

Para obtener más información sobre cómo presentar un formulario de reclamación, excluirse u objetar la conciliación, visite www.WalmartRefundClassAction.com.

El Tribunal celebrará una audiencia de aprobación definitiva para decidir si aprueba definitivamente la Conciliación y cualquier solicitud de pago de honorarios, gastos y adjudicación de incentivos. La audiencia de aprobación definitiva está programada actualmente para el 21 de abril de 2021 a las 11:00 a.m. en la Sala 10N del Tribunal de los Estados Unidos Thomas F. Eagleton, en 111 S. 10th Street, St. Louis, MO 63102.

POR FAVOR NO LLAME NI ESCRIBA AL TRIBUNAL, A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, A WALMART NI A LOS ABOGADOS DE WALMART. NINGUNO DE ELLOS PODRÁ BRINDARLE ASISTENCIA. Si tiene preguntas o si desea obtener más información, visite www.WalmartRefundClassAction.com o llame al **(800) 462-2905**.